

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés de julio de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgado, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena; el Ciudadano Juan Acosta Garatachia, Representante Propietario del Partido Humanista, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Sergio A. Priego Reséndiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Lilyana Barajas Rivas, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Francisco Mancilla Martínez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Buenas tardes a todos, vamos a dar comienzo a la séptima sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión, quiero darle la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos, a lo representantes de los Consejeros del Poder Legislativo, a la Consejera Pamela San Martín y al Consejero Enrique Andrade, integrantes de la Comité de Radio y Televisión, y desde luego al Maestro Patricio Ballados, Secretario Técnico de la Comisión, y a todos los que nos siguen por internet. -----

Quisiera solicitarle en primer término al Secretario Técnico que verifique la existencia del quórum legal para sesionar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Buenas tardes, gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Existe quórum para sesionar. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En virtud de lo cual podemos declarar instalada esta sesión del Comité de Radio y Televisión y proceder a la aprobación del orden del día; en virtud de que se trata de una

sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, se pueden incorporar en el orden del día, puntos en el apartado relativo a Asuntos Generales, podemos hacerlo en este momento o cuando lleguemos la numeral 5 del orden del día. -----

Pregunto si alguien desea en este momento incorporar algún punto en asuntos generales. Tiene el uso de la palabra la representación de Encuentro Social. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Muchas gracias, buenas tardes. Nada más para solicitar en Asuntos Generales algún especie de avance o Informe de la notificación electrónica en virtud de las reuniones bilaterales que se han tenido con cada uno de los partidos políticos, y entendería que también con los Consejeros Electorales, entonces solicitaría se agende esto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Muy pertinente ese punto, que queda a partir de este momento incorporado en Asuntos Generales. Si no hubiera más intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación respecto al proyecto de orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del orden del día; de ser así, favor de manifestarlo. Existe consenso Presidente. -----

Ahora consultaré a los Consejeros Electorales si es de aprobar el orden del día propuesto; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad. -----

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----

VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. -----

DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS. -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de junio de 2015. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión e informe de televisión restringida en cumplimiento al acuerdo INE/ACRT/01/2015. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refieren los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. -----

5. Asuntos generales. -----

6. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias señor Secretario. Pasaríamos entonces al primer punto del orden del día, que corresponde a la discusión y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio de 2015, este proyecto de acta fue previamente circulado, y entiendo que como de costumbre se recibieron las observaciones que llegaron de las oficinas de todos los integrantes del Comité de Radio y Televisión, pero si hubiese más observaciones respecto a esta Acta, está a su consideración. -----

De no ser el caso señor Secretario, someta a votación el Acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio de 2015. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación de esta Acta, de ser así, favor de manifestarlo. Existe consenso. -----

Ahora consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobar el acta, de ser así favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la relación y seguimiento de acuerdos, y para el desahogo de este punto le doy primero la palabra a nuestro Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, gracias Presidente. El documento fue circulado, no obstante me gustaría señalar algunos temas. Respecto al primer asunto, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de la sanción impuesta al Partido Verde Ecologista de México, específicamente en relación a canales, estaciones y horarios donde se dieron impactos; a este respecto señalo que el mismo día de la sesión pasada, fue circulado el reporte de las 163 detecciones ocurridas el 1 de junio. -----

Otro de los temas se refiere a información que solicitó el representante del Partido Humanista, mismo que se circuló junto con la convocatoria a la presente sesión; además tenemos respecto al seguimiento de requerimientos formulados a concesionarios de televisión restringida y emisores de televisión y radio que difundían algunas entidades, tenemos un documento que se ha repartido, donde se muestran las acciones que se han realizado hasta el día de hoy, siendo que todavía el tema no está concluido. Finalmente, continúan los demás temas señalados en el documento. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración esta relación de seguimiento de los acuerdos. Tiene en primer lugar la representación del PRD.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias, muy buenas tardes. Sobre el tema de Informes sobre las pautas de reposición, entiendo que esta es la Séptima Sesión Ordinaria. En la Cuarta Sesión Ordinaria se acordó que en la siguiente se entregaría un informe sobre el número de impactos de promocionales pendientes de reposición. El día de hoy en el seguimiento de acuerdos se establece que este punto está en proceso y se dice que está siendo elaborado para su próxima presentación ante el Comité. Pasamos de la cuarta sesión para que se rindiera en la quinta, y hoy en la séptima sesión estamos en una indefinición total. -----

El Consejo General instruyó a este Comité de Radio y Televisión para establecer una propuesta de estas pautas de reposición, conforme al Reglamento de Radio y Televisión. Le corresponde a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas hacer la propuesta para subirla al Consejo General; el Consejo General es el encargado de aprobar la pauta de reposición. -----

Pero bueno, como es un tema que nos ha llevado mucho tiempo, es una deuda de algunos años, el Consejo General determinó que en este Comité lo analizáramos; me parece que en la quinta sesión, hace dos meses debimos haber tenido aquí el informe para tener idea de cómo se organiza la pauta y poder tal vez en este Comité comentar cómo la Dirección Ejecutiva tendría que proponer la pauta al Consejo General, lo cual sería muy sano y conveniente, porque hay varios elementos a considerar, como es incluso la duración de los promocionales, es un tema interesante que habría que analizar, resolver, para que este Comité instruyera en cumplimiento a lo que ordenó el Consejo General, pudiera instruir a la Secretaría Técnica en que en una fecha determinada presentara la propuesta de reposición de pauta. -----

Este informe ha esperado mucho, me parece que la siguiente es no solamente el informe, me parece que ya el tiempo ha sido suficiente, supongo que la Secretaría Técnica tiene esto listo, de cuántos impactos son, están en los propios informes que se rendían en el Consejo General, y entonces lo que solicitaría es que en la próxima sesión además del informe trajera una propuesta, trajera un análisis de cuál sería la propuesta que se elevaría al Consejo General para hacer esta reposición.-----

Estamos en el mes de julio, me parece que esto puede ser factible que se cumpla en la siguiente, como fue el compromiso en la cuarta sesión, pero también solicitaría que fuera con una propuesta donde considerara las eventualidades a resolver en una pauta de este tipo de reposición y cerrar de una vez este capítulo de reposición que nos debe algunos años. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. Tiene el uso de la palabra la representación del Partido Humanista.-----

El C. Representante del Partido Humanista, C. Juan Acosta Garatachia: Gracias, buenas tardes a todas y a todos. En primera instancia quiero agradecer sobre la solicitud que hicimos en la sexta sesión, sin embargo, quisiera plantear algo que no fue muy claro para nosotros. -----

En la sesión anterior pedimos un Informe detallado sobre nuestros spots, que consideramos que en el último reporte fue un poco bajo, agradezco que nos hayan entregado ya una respuesta, sin embargo, considero que en 4 puntos no ha quedado claro; y en el anexo, precisamente de este punto, en la entidad de Jalisco, en campaña Federal, resulta que los compañeros de Morena tienen 9 mil 240 spots, esto es en radio; los compañeros de Encuentro Social tienen 9 mil 328. La diferencia que hay nada más en radio en campaña federal para el Partido Humanista, es que con Encuentro Social tienen 173 spots más, y con los compañeros de Morena hay 85 de diferencia. -----

Es precisamente ahí donde radica nuestra duda, qué es lo que pasa cuando hablamos de que tenemos el mismo número de spots y hay unas cifras, que podemos decir que son por docenas. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones. Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Solamente un

par de cuestiones en relación a los temas que están seguimiento, en cuanto al Monitoreo de televisión restringida. Desde la sesión anterior se nos había señalado que había un conjunto de requerimientos formulados, sin embargo, estamos en el mismo contexto. Lo que quisiera preguntarle al Secretario Técnico es si hemos recibido respuesta a los mismos; pareciera desprenderse del informe que aún no, y sí hemos hecho requerimientos, recordatorios a esos requerimientos, porque lo que sí tuvimos fue una constante, que ante un incumplimiento detectamos, o ante un posible incumplimiento que detectamos, los siguientes periodos seguimos detectando lo mismo, es decir, no tuvo el efecto disuasivo el requerimiento que se mandó. Me parece que se le tiene que dar seguimiento a las acciones que se están realizando. -----

También se hace referencia desde la sesión anterior a los requerimientos que se han formulado al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que nos proporcione información, pero tampoco tenemos una actualización sobre esa información. -----

Entonces, me parece que es importante que si en este momento no le habíamos dado seguimiento, si no tenemos la información, creo que es importante que se realicen estas acciones, y que es importante que además, tengo una impresión y lo voy a señalar, adelantándome un poco a un comentario que venía a un informe posterior de requerimientos en puntos más adelante; me parece que a veces los requerimientos se están formulando una o dos semanas después, o dos o tres semanas después de la sesión de Comité, lo que hace que para la siguiente sesión del Comité no se tiene la actualización por el momento, y lo digo entendiendo las dinámicas de trabajo que hay en la Dirección. -----

Pero buscar que en la medida de lo posible los requerimientos se formulen lo más cercano que se pueda a las fechas de Comité, para elevar las probabilidades de tener una modificación o una respuesta de una sesión del Comité a la siguiente; esto sería por lo que hace al monitoreo de televisión restringida, que sí me parece que es importante que le demos un seguimiento puntual para poder tomar las acciones necesarias. -----

Por otro lado, también se señaló desde la sesión anterior en el seguimiento a la incidencia relativa a los empalmes de algunos promocionales, surgió una inquietud respecto a la respuesta específica de Televisión Azteca, que señalaba que tenía que ver con la duración de los promocionales, que la diferencia en la duración de los promocionales era lo que había ocasionado esta situación, y la Dirección hizo un compromiso para aclarar esa situación, y no observo una actualización sobre esa información, solamente solicitar que podamos ir actualizando a partir de estos elementos. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejera San Martín. Le doy la palabra al Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias. Creo que respecto al señalamiento del representante del PRD, en efecto, es un tema que ya tiene que ver con omisiones que se dieron a partir de 2009, con lo cual es un tema que lleva mucho; se está terminando de afinar no sólo la información, que esa información ya se tiene, sino la propuesta para ver cómo se pueden hacer estas reposiciones o cuál es la determinación que se toma respecto a estas omisiones, con lo cual estamos cerca de

hacer una propuesta de la Secretaría Técnica para poder elevarla a la consideración de los miembros, primero de este Comité y luego del Consejo General. -----

Respecto a la pregunta o al señalamiento del representante del Partido Humanista, yo diría básicamente dos cuestiones, en primer lugar la explicación que se da tiene que ver precisamente con cómo se van modificando estas pautas y los espacios que se da a cada uno de los partidos, dependiendo de cuestiones que son exógenas, es decir, cuántos, si hubo o no candidatos independientes, cuántos hubo, cuáles son los periodos de inicio de las distintas campañas locales, etcétera. -----

Lo que vimos y una de las evidencias que tenemos es que en la gran mayoría de las entidades no hay diferencia alguna, y en las 14 entidades donde sí existe alguna diferencia siempre estuvieron involucrados este tipo de cuestiones. -----

Ahora, lo que me parece es que si la explicación agregada no es suficiente, con mucho gusto, lo que podría proponer a todos ustedes es que tuviéramos una reunión de trabajo con el representante del Partido Humanista, de tal suerte que nos podamos ir entidad por entidad, y ver qué se hizo y cómo se dieron los distintos corrimientos verticales caso por caso, y entonces poder despejar cualquier tipo de duda. -----

Es muy difícil poder hacer esto en un documento, pero seguramente lo podremos hacer ahí en la Dirección de Pautado, y entonces así poder atender las preguntas que se tienen. -----

Respecto al tema de televisión restringida, en efecto, lo que le podría señalar es que se ha dado en general una muy buena respuesta por parte de los concesionarios, pero las respuestas de los concesionarios nos han llevado a analizar el tema, porque el tema es un poco más complejo del que nos habríamos advertido al inicio, les voy a poner un ejemplo. -----

Existen concesionarios de televisión restringida terrenal que transmiten su programación tomándola de canales de alta definición radiodifundidos, que al todavía no estar autorizados por el IFT y regulados por el IFT, no incluyen pauta electoral, con lo cual se vuelve un problema más complejo. En ese estudio estamos, y una vez que tengamos ya todos los elementos, podremos entregarlos y yo me podría comprometer para que la siguiente sesión ordinaria pudiéramos darles el avance completo de lo que tenemos. ----

Adicionalmente informar que lo que ya se hizo fue que todas las omisiones que detectamos, sean o no sean justificables para efectos de este Comité, y electorales, esas ya, la totalidad ya se dio vista al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones pueda y resuelva lo que considere. Eso sería. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Seguiremos el asunto relativo a las pautas de reposición, el estudio que ha preparado la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, y en función de ello tratar de analizar las soluciones que se les puedan dar a este añejo problema, que inició desde tiempo atrás, pero que sabemos que no ha venido creciendo, sino que fue un problema que se acotó en su momento y que queda todavía pendiente la solución final. Nos llevamos también el compromiso de la reunión de trabajo con el Partido Humanista para aclarar y darle total transparencia al tema de los spots, y los tiempos específicos, y

explicar por qué se dan las diferencias que se dieron, respecto a Morena y Encuentro Social. Muchas gracias.-----

Si no hubiera más intervenciones, en segunda ronda el representante del PRD. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: De hecho, quería hacer una pregunta, pero bueno, aprovecho. Me parece que en este asunto de seguimiento de acuerdos conviene armar una ruta crítica para que no se hagan interminables, me parece que así como vamos tomando acuerdos, vamos calendarizando, vamos cumpliendo unos, surgirán otros nuevos, etcétera. -----

Mi propuesta concreta es, para la sesión extraordinaria o la siguiente sesión ordinaria, pudiéramos establecer como fecha, no solamente del asunto de las pautas incumplidas, sino de los otros compromisos, pudiéramos estar estableciendo la meta para la próxima sesión ordinaria, yo estaría solicitando eso. En el caso que menciono es importante, porque estamos en el mes de julio y tenemos procesos electorales, algunos iniciando en septiembre, entonces, estos temas se tienen que abordar de acuerdo al periodo de reposición que es el periodo ordinario, y habría que traerlos aquí de acuerdo al calendario del periodo ordinario y el periodo electoral de algunas entidades federativas que inician en este año, que inician en septiembre.-----

Entonces, a eso me parece que es lo que tiene que obedecer, de qué manera abordamos el tema y de qué manera hacemos posible la pauta de reposición, previo a septiembre o tomando en consideración los calendarios de las elecciones locales donde ya no sería posible y entonces, en esos casos, nos llevaría nuevamente a posponer este tema, durante un año en estas entidades federativas. Eso es lo que yo solicitaría que se tome en consideración, no es un asunto caprichoso, es un asunto de, estamos en julio, agosto, y parte de septiembre pueden ser una buena oportunidad para ya solventar este asunto, como lo ordenó y como lo dispuso el Consejo General a este Comité de Radio. Gracias.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. Tiene el uso de la palabra la representación del PT.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes, compañeras, compañeros, me da mucho gusto saludarlos. La Consejera San Martín hizo alusión al tema de los spots empalmados, al empalme de los spots, aquí se dice en el documento que está en proceso, queríamos preguntar, ¿si ya se les envió los oficios a las televisoras, con respecto a la respuesta que dieron? Es decir, para ver cómo anda, coincido un poco con Fernando (refiriéndose al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez), en el sentido de que está en proceso, pero cuál es el proceso que se sigue, para saber si tendremos oportunidades de que nos aclaren por qué nosotros fuimos los que enviamos spots de más de 30 segundos; sería muy interesante conocer su respuesta. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En segunda ronda, yo diré que respecto al tema planteado por la representación del PRD el único compromiso que podría ser ahora es el de estudiar el documento

preparado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Secretaría Técnica de la Comisión y tratar de construir una ruta crítica a partir de lo que se encuentre en esos documentos.-----

Respecto a la preocupación del PT, me gustaría que el señor Secretario la atendiera. ---

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Retomando el tema, ya lo que habíamos visto en ocasiones anteriores, es que el Informe que se dio es que si bien no se terminó de arreglar el problema al 100 por ciento, sí disminuyó mucho este tema de los traslapes. En efecto, Televisión Azteca había señalado que había algunos materiales que excedían de 30 segundos, se comprobó por el área de pauta que en uno de los casos se tenía un material que excedía en dos cuadros de los 30 segundos, que consideramos que es una cuestión poco significativa o poco significativa y esto no se podría hacer, pero justo, es lo que estamos viendo con ese concesionario en particular, a fin de determinar, porque en efecto, lo que sí sabemos o la información adicional que tenemos es esto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación de Encuentro Social.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias. Muy rápido. Me parece que de la interpretación de Fernando, de la representación del PRD, o la solicitud que hace, es generar una ruta crítica, pero no nada más para este tema, me parece que lo que él comenta, es hacer una ruta crítica para ir depurando el asunto de los acuerdos que traemos aún pendientes; bien decía la Consejera San Martín, el tema del IFT, pero si uno revisa, hay algunos otros que también traemos de meses anteriores o incluso de febrero de este año, entonces, lo que creo que tiene sentido lo que propone Fernando, es ir depurando, pero con ruta crítica para generar compromisos.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: ¿Es una ruta crítica para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General?-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Sí los del Comité de Radio.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Bueno, lo que voy a pedir entonces, es a la Secretaría Técnica de la Comisión, primero, que nos presente el mapa, el diagnóstico de cuáles son esos acuerdos, y que nos vaya preparando una propuesta de ruta crítica o de plan de trabajo a seguir para darle cumplimiento y que lo traiga a la siguiente sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión a más tardar.-----

Muy bien, si no hubiera más intervenciones, podemos dar por recibido este Informe del seguimiento de acuerdos, y pasar al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la entrega de los informes de monitoreo, de conformidad con el artículo 10, inciso r), del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, e informe de televisión restringida en cumplimiento al Acuerdo INE/ACRT/01/2015.-----

Para el desahogo de este punto, le doy en primer término la palabra al Secretario Técnico.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias Presidente.

Darí cuenta de los informes de monitoreo para verificación del cumplimiento de pautas por parte de concesionarios de radio y televisión, respecto al periodo comprendido entre el 1º y 15 de julio, estos fueron subidos al sistema el 21 para su estudio y básicamente lo que hablamos son 286 mil 001, promocionales pautados, de los cuales, se verificaron 284 mil; se transmitieron 281 mil 277, lo que representa 99.04 de cumplimiento para el periodo reportado. -----

Asimismo, también señalaría que respecto al estado de Chiapas, presenta un cumplimiento para la campaña con corte al 7 de julio, de 97.89 por ciento. Respecto al segundo de los temas, relacionados con el Acuerdo 1/2015, tenemos que se lograron monitorear finalmente 2 mil 242 señales, siendo éste el mayor número de señales que se ha logrado monitorear desde la instalación en 2009 del SIATE, asimismo, se informa que a nivel nacional, fueron generados 755 Informes estatales de monitoreo, mismos que registran un cumplimiento de 99.41 por ciento, para el proceso electoral federal. -----

En cuanto al monitoreo de televisión restringida, se elaboraron 10 informes de monitoreo entre el 10 de enero y el 7 de junio, donde se da cuenta del monitoreo de 480 señales abiertas, que son retransmitidas en los sistemas de televisión restringida. -----

Con referencia al monitoreo itinerante, se registró un cumplimiento del 95.55 por ciento, en las 73 señales monitoreadas durante la campaña federal. En ese sentido, lo que tenemos es que en efecto, se alcanzó el mayor número de monitoreo que se ha dado en la historia, pero también se señala en estos Informes que existen todavía retos operativos de corto y mediano plazo, a fin de poder maximizar las señales que pueden ser percibidas. Esto evidentemente va a requerir de nuevo trabajo frente a la transición a televisión digital, a fin de estar en condiciones de maximizar la posibilidad de recibir señales en los centros de verificación y monitoreo que tenemos. -----

Adicionalmente, tendremos el tema o el nuevo reto, en cuestión de la multiprogramación, lo que sin duda significará hacia adelante que tengamos que seguir evolucionando en este tema. Es la presentación de los dos informes. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario, está a su consideración. En primer lugar la palabra a la representación del PRD. En primer término entonces la representación del PT. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias Consejero Presidente. En efecto, acusamos de recibo de dos informes de monitoreo, que desde nuestro puntos de vista, no tienen desperdicio, es decir, están muy buenos para el análisis, pero quiero entrar primero con el que tiene que ver con las señales; el monitoreo de la televisión restringida. -----

Se da cuenta de que han sido 5 informes en total, fueron 5 informes en total durante todo el periodo del proceso electoral, y se observa, es cierto que el número de señales monitoreadas fue en aumento, lo cual a todas luces es satisfactorio; se habla de que transmisiones del 99 por ciento, arriba del 96 por ciento, pero no nos deja del todo satisfechos como queda al final el tema de este monitoreo, ¿por qué? El número de señales de TV abiertas propuestas a monitorearse, era de 613, y los informes nos dicen

que en todo el proceso, se lograron monitorear sólo 480, lo cual nos indica que 123 no se monitorearon como se había pronosticado, como se había planeado. -----

Algunas de las explicaciones que ya se dieron en este Informe de acuerdos no nos deja tampoco satisfechos en el PT, porque resulta que a 123 no los localizaron, ¿dónde los hallamos? Otros fueron en torno a que la forma de captar la señal tampoco se pudo hacer, es decir, en pocas palabras, 123 no hubo forma de monitorearlos; me parece que es un número alto, entonces, la primera pregunta, Consejero Presidente, es, ¿qué va a pasar con esas 123 que no monitorearon?, ¿por lo menos ya las encontraron? Porque están transmitiendo, pero no hubo manera, no hubo forma que monitorearan. -----

Por otro lado, como ya se hablaba un poco de los requerimientos, pero me esperé a este punto porque para hablarlo de manera general, cómo ha sido los requerimientos porque hay concesionarios detectados que se les solicitó la retransmisión y que no lo hicieron, y ahí hay algunos casos, por ejemplo, en San Luis Potosí, por ejemplo Vitre en San Luis Potosí, o Axtel en Aguascalientes, cómo va el requerimiento, nada más concretamente con estos 2 concesionarios porque insisto, aquí se habla de porcentajes altísimos, 90 y tantos, pero qué en cuestión de estos concesionarios que no transmitieron. -----

Y tercero, Consejero Presidente, tercera pregunta, ¿qué va a pasar con este monitoreo de la señal restringida? No se ha hablado del tema, ¿va a continuar?, ¿hay capacidad técnica para hacerlo? Se hizo hasta el momento con el personal y con el equipo técnico que ya estaba instalado, pero, ¿se estará contemplando una ampliación para poderlo llevar a cabo?, ¿se va a concretar en 613, o van a ser más? es decir, no sabemos qué va a pasar con estas señales. Esas serían mis 3 preguntas. ¿Continúo con el otro monitoreo o vamos punto por punto? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Punto por punto; parte por parte. Tiene el uso de la palabra la representación del PRD. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Decía Jesús (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz), “el Informe sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/ACRT/01/2015 no tiene desperdicio” y, efectivamente, dice nuestro Secretario Técnico que se plantean una serie de retos, efectivamente, y me parece que deberíamos estar planteándonos en el área de monitoreo, evaluar este informe para el Acuerdo que sigue, o sea, necesitamos un Acuerdo, me parece, antes de septiembre, este mismo Acuerdo que tiene que ver con un esquema mixto de procesos electorales locales y periodos ordinarios, a diferencia de éste que abordamos ahora, ya algunos cuestionamientos los armaba Jesús, sobre la capacidad de monitoreo. -----

Me parece que, por ejemplo, el tema del monitoreo itinerante, dado lo que ya hemos platicado aquí, el costo de tener un monitoreo completo, la dificultad; necesitamos fortalecerlo, necesitamos planearlo de manera muy particular para los procesos electorales locales. Tenemos algunos estados que ya hemos tenido complicación en el asunto del monitoreo, el alcance tiene que ser mayor para los procesos electorales locales, y el monitoreo itinerante nos puede ayudar tanto en el periodo ordinario como en estos espacios de campaña electoral. -----

Según yo entiendo, la página 10 nos da a entender que el monitoreo itinerante nos arroja resultados como que en el Distrito Federal se identificó una señal que no transmitió la pauta, y en Baja California Sur, incumplió la pauta ordenada y solamente transmitió la federal, entiendo que eso es parte del monitoreo itinerante; para eso es el monitoreo itinerante. Me parece que esos resultados nos arrojan que tenemos que seguir en este camino de fortalecer, si tenemos una capacidad instalada, tenemos un monitoreo al cien por ciento completo, pero esta otra parte tendríamos que explorarla y desarrollarla más en los requerimientos del año que entra. -----

Por lo que hace al monitoreo de televisión restringida, me parece que también tenemos que evaluar el tema de los acuerdos con los concesionarios de televisión restringida. No puede ser —se nos da cuenta, aquí a partir de la página 11— que seguimos esperando la respuesta para firmar convenios y que se tuvo que contratar el servicio para monitorear, lo cual nos arroja que la previsión del Reglamento no fue del todo acertada. Tenemos una propuesta original, donde ellos, y me parece que aun así el Reglamento lo establece, que es obligación de ponerlos a disposición. Y de acuerdo, hay un trato y hay un acercamiento para formular convenios, pero no tenemos el acceso cuando en el Reglamento hemos establecido el deber de los concesionarios de televisión radiodifundida para que pongan a disposición. -----

Me parece que habría que tomar una decisión diferente, o sea, no puede ser que estemos esperando aquí respuestas, o una vez concluidos los procesos electorales estemos esperando respuestas. Aquí como dice en el asunto de la CIRT, que es el último cuadro del que comento: "...se le solicitó respuesta a este oficio a más tardar el 8 de mayo, y se está en espera de la respuesta...", o sea, no podemos operar de esa manera, me parece que habría que entrar en regularidad en esta parte, donde se requiera la señal, me parece, de acuerdo, mediante convenio, pero me parece un convenio que tendría que concretarse, habría que revisar esta parte también en el Acuerdo siguiente que establezcamos para tener la posibilidad y convencer a los concesionarios de televisión restringida que hay la necesidad y que ellos tienen el deber de poner a disposición. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. A ver, un poco en relación con lo que dijo Jesús (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz), me parece que el tema de que si continua o no continúa el monitoreo de tele restringida pues no está muy sujeto a discusión, es un mandato legal que se tiene que tener. -----

Sin duda se tendrá que analizar cómo llevar a cabo éste y cómo llevarlo a cabo en las entidades donde hay elección este año en el 2016, porque sin duda no tendremos el mismo contexto que tuvimos entre el año pasado y este año que fueron elecciones todas coincidentes, o sea, una elección federal que implicaba que se desarrollara en la totalidad del territorio nacional, pero el hecho de que se lleve a cabo el monitoreo es un mandato de ley a partir de la reforma. -----

Si bien, con independencia de las diferencias se tuvieron con esa disposición reglamentaria, respecto a llegar a acuerdos con los concesionarios de televisión restringida, lo que es un hecho es: si no llega a ese acuerdo eso no exime a la autoridad de seguir realizando las acciones para poder monitorearlas, de hecho hay una jurisprudencia de hace un par de semanas del Tribunal Electoral que mandata eso; no está sujeto ni siquiera en este momento a interpretación, sino ya hay un mandato de la Sala Superior. -----

Pero yo me voy referir a unos datos que me llamaron la atención de este informe de monitoreo y que tienen que ver con el proceso electoral del estado de Chiapas. Tenemos a 3 permisionarias de televisión del gobierno del estado que tuvieron niveles de cumplimiento bastante bajos. Tenemos a la XHITC que en el periodo del 16 al 23 de junio tuvo un 26 por ciento de cumplimiento. Tenemos a la emisora XHSSSBB de televisión que solo tuvo el 61.68 por ciento de cumplimiento. En el periodo del 24 al 30 de junio la emisora XHTAATV tuvo menos del 60 por ciento del cumplimiento y para el periodo del primero al 7 de junio no se advierte un cambio en este comportamiento en cuanto a que todas están por debajo del 70 por ciento. -----

Me parece que es importante que se realicen los requerimientos y se hagan las vistas correspondientes. Sí estamos hablando de un caso de un incumplimiento notable, a diferencia de estas cifras globales de una gran medida de cumplimiento y hago la referencia expresa al caso del estado de Chiapas porque es una emisora del estado, del gobierno; y dos, fue en pleno proceso electoral que se estaba celebrando en el estado de Chiapas. Me parece que sí adquiere una relevancia particular y sí me parece que más allá de los requerimientos sí se tendría que analizar la vista por estos incumplimientos. - También llama la atención otra emisora en particular, que es una estación de radio, HFRT-FM que se llama Radio Frontera, que registró un 25 por ciento de cumplimiento. - Sí me parece que cuando tenemos estos niveles, y lo hemos comentado en distintas sesiones, cuando tenemos estos niveles de incumplimiento, más allá del cumplimiento global al que se hace referencia en todos los Informes, sí se tienen que hacer acciones lo más oportunas y lo más efectivas posibles para garantizar la transmisión de la pauta del Estado mexicano en todos los canales y todas las estaciones de la República y en particular si estamos hablando de una elección local, si estamos hablando de una emisora, incluso del estado, que me parece que no es admisible que tenga estos niveles de incumplimiento. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera San Martín. Le doy la palabra al Secretario Técnico en primer término.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muy bien. En efecto, en el informe se da cuenta con qué es lo que ocurrió con las señales que se monitorearon o no. El primer dato que creo que es relevante es que se hizo un esfuerzo para incrementar el número de señales monitoreadas y esto fue posible, se aumentó en un 30 por ciento las señales monitoreadas respecto del periodo de la elección del 2012; entonces creo que ese sirve como para un contexto general. -----

Ahora, hay unas cuestiones que no se vieron en televisión restringida, hay una serie de razones o motivos por los que no se pudo hacer. -----

En primer lugar, por ejemplo, en ese levantamiento que se hizo en las juntas distritales y locales respecto a cuáles eran los “cableros” que se veían en esa zona donde estaba la Junta Distrital o Local. Ese estudio preliminar a la hora que se pidió contratar el servicio, cuando no había convenio de por medio, nos dimos cuenta que en algunos casos, justo donde estaba la Junta, pues no llegaba ahí o la zona ya estaba saturada y entonces ya no se vendía una más porque estaba saturado el nodo que tenía el concesionario y una serie de cuestiones que fueron bajando ese primer censo que se tenía. -----

Aquí me adelantaría a una de las preguntas que hizo la Consejera San Martín: en efecto, yo lo que diría es precisamente que aunque no se llegaran a los acuerdos, no se eximió; de ahí que el Comité y la Dirección Ejecutiva se haya tomado la decisión de contratar y entonces de comprar el servicio de los concesionarios de televisión restringida, con lo cual habiendo o no habiendo convenio se pudo monitorear la mayoría de las señales.---

Y también para cerrar el tema, en efecto, como lo señala la Consejera San Martín, la lectura de la Dirección Ejecutiva es que existe y es clara la obligación que tenemos para mantener el monitoreo de televisión restringida y siendo así lo que tenemos es que ya tenemos tanto por convenio como por contratación el universo que tenemos de señales de televisión restringida y estas mismas generan reportes que por ejemplo ya se dio y ya se entregó el primer reporte del periodo ordinario de señales de televisión restringida.-----

Respecto a los distintos requerimientos pues en efecto, se han dado estos requerimientos, se ha tenido diversas respuestas. En el caso, por ejemplo, de los de San Luis que tenemos el de Axtel y el del otro concesionario, lo que contestaron ellos es que la señal radiodifundida de San Luis es muy pobre y no reúne las características técnicas para ser retransmitida; de tal suerte que ellos lo que señalan es que se acogieron a otros Lineamientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones que señalan que precisamente ellos deberán de tomar o podrán tomar la señal que sea de la más alta calidad para sus usuarios, de ahí que no tomaran la señal radiodifundida debido a su pobre calidad y tomaran señal de alta definición, con las particularidades de esta señal de alta definición; digamos estos son el tipo, por ejemplificar estos dos casos que señala el representante del Partido del Trabajo. -----

Vamos a continuar el tema, como señala el representante del Partido de la Revolución Democrática, será necesario así como el Acuerdo uno traer al Comité previo al inicio de las precampañas de las entidades que tendrán jornada en junio del año que entra, un Acuerdo para ordenar ese monitoreo específico de las campañas locales y se tendrá que presentar previo al inicio de éstas.-----

Para informar que se les dio hasta finales de este mes a los OPLE para indicar cuál va a ser el inicio de sus precampañas; todavía no tenemos todas las respuestas. En cuanto tengamos todas las respuestas se les informará a los miembros de este Comité.-----

Respecto al tema de las itinerantes lo cierto es que la respuesta es que se aprobó solo para el proceso electoral y no se tiene contemplado llevar a cabo monitoreos itinerantes a lo largo del resto del año. Así fue ideado y no existen planes para hacerlo.-----

Respecto a una señal del D.F., es un caso que también seguimos investigando porque el concesionario respondió que no transmitió porque no le fue notificada la pauta. A tal efecto, nos pusimos en comunicación con la Junta Local del Distrito Federal y nos confirmó que en efecto no notificó esa pauta a ese concesionario porque no se encontró en el domicilio legal al representante mientras no fue notificada. -----

Esas son de las cuestiones que seguimos averiguando y cuando ya tengamos una respuesta con todos los elementos pues ya se tomarán las vistas que sean necesarias o las determinaciones que sean necesarias. -----

Respecto al Acuerdo con los concesionarios, en efecto, lo cierto es que el Reglamento hizo que esos acuerdos fueran optativos y el resultado que se señala en este informe es que no en todos casos hemos tenido una respuesta favorable y entonces hemos tenido que acudir a un servicio como si fuéramos cualquier cliente y pagar y etcétera, etcétera. Yo lo que le ofrecería también a este Comité, a la Consejera San Martín, es: verificaremos con la Junta Local de Chiapas acerca de los requerimientos que hizo respecto a estas 4 en particular y adicionalmente creo que cualquier ejemplo que tengamos de notorio incumplimiento de las pautas para ver qué se ha hecho a nivel de las juntas para los requerimientos; tendremos la información y con mucho gusto se la haremos llegar, Consejera. Creo que con eso espero haber... -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González, en funciones de Presidente del Comité: Gracias, señor Secretario. La Consejera Pamela San Martín desea hacerle una pregunta. Adelante. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Patricio. Nada más hay una parte que no entendí, esta cuestión de las emisoras que están tomando señal HD, por estar tomando señal HD no están transmitiendo la pauta, ¿que la señal no trae la pauta?, En teoría todas las señales deben de traer la pauta, digo, nada más para entender esta situación y si fuera así qué estamos haciendo al respecto porque esa parte no sé si entendí adecuadamente, pero sí me preocupó la respuesta. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González, en funciones de Presidente del Comité: Adelante, señor Secretario. También quiere hacerle una pregunta el representante del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Sí, gracias, Consejero. Bueno hice 3 preguntas, parece que algunas fueron más o menos resueltas, pero concretamente: ¿hay o no hay requerimientos a los concesionarios que no transmitieron?, es decir, como que están todos ya salvados, exonerados o eso se va a dejar para un punto siguiente o no entendemos, esa es por ese lado. -----

Yo había preguntado también si hay algún tipo de planteamiento para que este proceso continúe, si se va a seguir monitoreando, cómo se va a monitoreando, cuándo. ¿Ya hay

una fecha para ver el tema o qué va a pasar con el monitoreo de este tipo de concesionarios?-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bueno, tenemos en este caso dos cuestiones, Consejera. La primera es cuando se toman señales que no están radiodifundidas en la zona, como es el caso de San Luis, y entonces se pueden tomar una de dos, o por señales de alta definición que provienen de otro lado, con lo cual tiene una pauta diversa por un lado, pero también se da el caso de señales que están tomando alta definición que no contienen pauta porque no han sido aprobadas por el IFT y entonces son señales de prueba.-----

Hasta ahora, precisamente como no va para asuntos generales tengo una información de esta transición de la multiprogramación y qué es lo que ha hecho el IFT, pero en efecto, existen señales de prueba de alta definición de señales radiodifundidas que no incluyen la pauta, eso se está dando para contestar. -----

Segundo, una disculpa al representante del Partido del Trabajo si no fui suficientemente claro: sí se han dado los requerimientos en los casos de incumplimiento y segundo, sí se está dando, no planeando, sino se está monitoreando las señales de televisión restringida ahora y tan es así que ustedes ya tienen el reporte, por ejemplo, del primer reporte de periodo ordinario de monitoreo de televisiones de señal restringida; entonces es una cuestión que se está dando en este momento. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la representación del Partido Acción Nacional.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Muchas gracias. Me parece que todo lo vertido en esta sesión son diferentes problemas que hemos tenido en el pasado y que estamos tratando de ver cómo vamos a darle respuesta.-----

Sin embargo me parece que también habrá que ver para adelante y yo me permito hacer una observación, porque me parece que en el Instituto Nacional Electoral hay muchas áreas que deben de comulgar e ir caminando juntos; me refiero a que traemos un problema por falta de monitoreo y porque en la cabecera distrital o en la Junta Distrital los nodos ya están saturados o no hay cobertura de las cableras locales; pero también traemos ahora, por ejemplo en la Comisión del Registro Federal de Electores se están haciendo escenarios de una nueva distritación, de hecho el Consejo General ya aprobó en sesiones pasadas en algunos estados y sigue trabajando para hacerla no nada más a nivel federal sino en todas las entidades de la República mexicana.-----

Creo conveniente que sí del área de monitoreo debe de haber acercamiento, para que cuando haya la propuesta de modificar la ubicación de la cabecera correspondiente por el nuevo escenario de la distritación, también tengamos el punto de vista de monitoreo, para ver si conviene y puede ser más efectivo el tener la posibilidad y un alcance más eficaz del monitoreo.-----

Me parece que también valdría la pena hacer este ejercicio entre las áreas responsables y que también nos puedan informar si es posible y si es así pues también que nos den cuenta de ello. -----

Aquí está el Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores y yo creo que se puede hacer un trabajo en equipo más eficaz y que de aquí en adelante traigamos mejores escenarios y un mejor control del monitoreo y de todo lo que aquí se ha planteado. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda. Antes la representación del Partido del Trabajo y después la Consejera San Martín. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias Consejero Presidente. El segundo tema que quería tratar es acerca del monitoreo de los tiempos ordinarios, acerca de la prerrogativa de los partidos políticos; nada más por referirme al de los partidos políticos, ya la Consejera San Martín muy bien mencionó este caso de Chiapas, pero a nosotros nos tiene indignados, por decir lo menos. -----

¿Por qué? Revisamos con detenimiento los 31 Informes de monitoreo del tiempo ordinario, y sólo el Partido del Trabajo, bueno, en 31 estados el total le dejaron de transmitir 200 spots, bueno, 31 estados no es como para alarmarse, pero los reportes del proceso electoral de Chiapas del 24 al 30 de junio y del 1 al 7 de julio nada más en el proceso electoral local nos dejan de transmitir 173 spots, sólo al PT, no me dio tiempo de revisar los otros; sólo al PT 173, es decir, un número tan alto indigna, sobre todo a nosotros que tenemos tan poquitas canicas, yo no quiero decir a los que tienen más canicas si no los contaron pero son, es todavía más alarmante. -----

Sí queremos pedir en esta mesa que se haga algo, ya mencionó la Consejera si a algunas emisoras, pero parece ser que el control de algunos medios para que no sólo se dirigiera la información de ciertos partidos, sino que a otros como a nosotros al PT se nos sacó, se nos retiró nuestro derecho a la prerrogativa. -----

Insisto, en dos reportes sólo 173 spots nos quitaron, ¿y qué?, como en el rancho que “guajolote que sale de corral termina en mole”, o sea, ¿ya ahí murió?, o sea como ya terminó el proceso electoral ya ¿“ahí muere”? Esto no puede quedar así, ya no pregunto qué está haciendo el área respectiva para quejarse oficialmente de esto, pero si no se ha tomado en cuenta, que parece que no, pues este es el momento de exigirlo. No sé cómo lo vieron mis compañeros de los otros partidos, pero si al PT, insisto, que tenía pocas canicas nos pasó esto, a los que tienen más canicas pues les pasó peor, y pareciera que no ocurrió nada. -----

Esto no puede quedar impune, no puede. De ahí en fuera los informes siguen muy bien, no tienen desperdicio, y a nosotros pues nos gustan mucho, arrojan datos como este, y voy a terminar diciendo, si el monitoreo tan bueno que se hace y los informes tan completos no sirven para corregir cosas como esta, entonces no perdamos el tiempo: monitoreo que no sirve para corregir no sirve absolutamente para nada, más que, pues, para no sé. -----

Eso sería, gracias. Estoy un poco enojado, pero nuestras canicas, ¿en dónde están ahora? Ya acabó el proceso ¿y ahora?, colorín colorado. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente. Y de una forma muy muy rápida. Creo que me llamó la atención la respuesta que dio el Secretario Técnico, y creo que sería importante que si se pudiera presentar un informe sobre este tema, nada más para tener claridad de que es lo que se está aplicando, y, digamos, tenerlo más sobre la mesa. -----

Otro tema que también me llama la atención y también pediría si se pudiera presentar un Informe, es el tema, a partir de la afirmación que se señala de no regresar al monitoreo itinerante fuera del proceso electoral, solamente tener claridad de que sí estaríamos monitoreando de televisión restringida sin ese monitoreo itinerante, entonces si se pudiera presentar el informe correspondiente para que en su caso se pueda analizar y tomar alguna decisión sobre el particular. Nada más, brevemente. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera San Martín. La representación del PRD. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Bueno, de esta deliberación surgen varias cosas. Unas de estas son: la emisora del Distrito Federal, que no transmite porque no fue notificada; Chiapas, con porcentajes del 26 por ciento de transmisión, como refería la Consejera, y quien toma señales en transmitir la pauta, me parece que ya son situaciones de responsabilidad. No pueden quedar en un reporte, deberían estarse informando como vistas. -----

Nada más para el asunto del Distrito Federal: me parece que ahí hay un tema de deslindar responsabilidades, por supuesto que hay una responsabilidad, hay que deslindar a lo mejor de servidores públicos o del concesionario, el concesionario felizmente no recibe una pauta y no transmite, me parece que ese asunto tendrá que deducirse en otro lado, o sea, la Dirección Ejecutiva, lo voy a decir con todas sus letras, no tiene capacidad ni posibilidad de juzgar si ese asunto pues tuvo que ver por una omisión de alguien y se queda en ese tamaño. -----

Luego me parece que habría que iniciar un procedimiento por la emisora, y la emisora tendrá la oportunidad de defenderse y poner sus pruebas, veremos que hay, puede ser que deslinde responsabilidad, porque yo no lo sé; me parece que ni este Comité y mucho menos la Dirección de Prerrogativas podría estarlo dejando en ese estado, o sea, me parece que tendría que de todos los casos relevantes casi que aumentan, tendría que darse vista y tendría que darse cuenta del inicio de procedimientos sancionadores para que se deduzca lo que en derecho corresponda, digo, tampoco quiero decir que vaya a haber una sanción para la emisora, tendrá que determinarse en la instancia que corresponde. -----

Y por el asunto de las señales que deben de poner a disposición los concesionarios de televisión restringida, el Reglamento dice que los concesionarios de televisión restringida

proporcionarán los servicios necesarios para que realice el monitoreo, pero si fuéramos acá que nos dicen de los convenios, hay alguno que nos dice que ya se firmó para que el día 7 de junio terminara el asunto de disposición de la señal. -----

No veo que el asunto sea optativo. El Reglamento de Radio y Televisión establece la obligación de poner a disposición, sujeta a términos de condición de cómo se pone a disposición, eso no quiere decir que sea optativo poner a disposición el servicio, no, no tampoco que sea optativo fijar fechas de término, conclusión de cuándo se pone a disposición. Ese asunto me parece que no lo podemos llevar de esa manera. -----

Me parece que el Reglamento es claro en que obliga, si establece un deber del concesionario a proporcionar los servicios necesarios, no están dejando optativo si lo proporciona o no lo proporciona. Me parece que haberlo concebido así a estar contratando y a estar firmando convenios donde incluso establecemos fechas límite cuando el convenio es, me lo pones disposición, me lo va a dar de esta manera, yo lo voy a disponer de esa otra, y pues es permanente. -----

Esas condiciones me preocupan que la Dirección esté aceptándolas como optativas y también en esos términos. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias a la representación del PRD. ¿Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda? Le doy la palabra al Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, gracias, presidente. Me parece que lo que podemos ofrecer en efecto para atender la inquietud del representante del Partido del Trabajo, así como de la Consejera San Martín, es pues preparar un Informe con los incumplimientos que sean graves o más allá de un parámetro, y poner punto por punto qué se ha estado haciendo. Con mucho gusto yo lo ofrezco, desde la Secretaría Técnica, y poderlo hacer así. -----

En segundo lugar, respecto a la pregunta de la Consejera San Martín, en el monitoreo itinerante, lo que hacíamos era monitorear sólo radiodifundido. No incluía restringida, porque para eso lo que necesitaríamos son decodificadores, entonces todo el monitoreo itinerante ha sido de radiodifundidas. -----

El monitoreo de concesionarios de televisión restringida, más bien lo que tenemos es este carrusel, digamos, que seguiremos manteniendo, y pudiendo, buscando por las distintas opciones que tengamos, pues poder maximizar a lo que llevamos. -----

En relación a la intervención del representante de la Revolución Democrática, en efecto, sí, les cuento como ejemplos del seguimiento de acuerdos lo que se está haciendo, al no haber una conclusión todavía, no hemos tomado ni la decisión de dar una vista o de iniciar un procedimiento o etcétera, etcétera, etcétera. Lo que se está haciendo allegándose de toda la información a efecto de poder tomar una decisión conforme a derecho y conforme a las atribuciones que tiene la Dirección Ejecutiva, cuando sea así, el Comité o bien la Secretaría Ejecutiva o alguna otra instancia. Entonces eso se está en etapa de investigación. -----

Y respecto a los convenios, digamos la lectura de esta Secretaría Técnica es que precisamente al señalar que se harán convenios, a mí me parece muy claro que se está

conviniendo. No pude haber una cuestión que sea unilateral e impuesta por la autoridad, es incompatible con la palabra convenir o establecer un convenio, porque es bilateral, y digamos, para la tranquilidad de todos estos convenios que se vieron que en efecto, también señalan cláusulas de renovación, y estas en el caso, por ejemplo que tenemos de Dish y de MVS, se han mantenido y seguimos teniendo los decodificadores si se sigue dando, en cuanto se dan la amplitud de los convenios. -----

Entonces es la visión que en efecto se trata una cuestión bilateral, no una cosa que se pueda imponer. Lo cierto es que en efecto, antes y en algún momento se tenía esto como unilateral, se estableció esta norma, y en efecto seguimos intentando llegar a los convenios cuando haya, y en la ausencia de convenios lo que estamos haciendo es contratando, para garantizar este monitoreo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Una pregunta de parte de la representación de Encuentro Social. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Me surge derivado de la respuesta que da el Secretario Técnico porque entenderíamos que para el tema de incumplimientos, me parece que lo importante no es nada más detectar y saber las razones con las cuales son los concesionarios, sino nosotros como autoridad o ustedes como autoridad, ¿qué van a hacer al respecto? -----

Creo que el informe que ustedes nos ofrecen en esta parte que señala el representante del PT, debería ir más allá de eso; creo que no importante es saber las acciones que se van a seguir para evitar el incumplimiento con estos concesionarios, creo que por ahí tendría que ser, o sea, saber cuántos y cuáles se incumplieron, y a la mejor por qué, pues está bien, pero es una respuesta a medias, por su opinión, muchas gracias. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias por la pregunta, porque me da la oportunidad de ser más claro. -----

En efecto, el informe que se está ofreciendo es precisamente qué es lo que ocurrió frente a tales incumplimientos, en el caso de Chiapas, por ejemplo, al llenarnos de toda la información de la Junta Local, cuándo requirió, en qué circunstancia requirió, que se ha llevado respecto a esto, porque recordemos que este es un proceso descentralizado, no es que la Dirección Ejecutiva per se a los requerimientos, sino que se hacen de manera local, y en algunas ocasiones distrital. -----

Entonces, agradezco la pregunta porque tendríamos esas repuestas, y frente a las respuestas a los requerimientos, también ver cuál es el siguiente paso si hay que dar vista para iniciar un procedimiento, etcétera, etcétera. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Yo realmente no tengo mucho que añadir lo que ya ha dicho el Maestro Ballados. En el caso de los convenios que hemos avanzado por esta vía, nos quedan todavía firmar algunos, creo que podríamos conseguirlo en los próximos meses, de cara a los procesos electorales locales que culminan con las elecciones del próximo año, ahora nos queda renovar otros, pero creo que todavía esta vía que se construyó en el Reglamento tenemos que explorarla más a fondo antes de llegar a conclusiones, respecto a que es inoperante. -----

De hecho hemos celebrado convenios con un número de concesionarios ya, y podemos seguir avanzando con algunos que hagan falta, renovar los otros convenios, y eventualmente, dependiendo de los resultados, en la próxima reforma al Reglamento podrían tomarse medidas diferentes, si es que este mecanismo prueba que no contribuye a la solución. -----

Ahora, lo ha dejado muy claro el Maestro Ballados, convenios o no convenios el monitoreo se ha hecho, como lo dijo la Consejera San Martín es un mandato que tiene la autoridad y lo hemos venido haciendo. -----

Respecto a los incumplimientos, bueno, los informes sirven precisamente para detectar la norma, es decir, cuál es el patrón normal de comportamiento de los concesionarios en lo que concierne a la ejecución de las órdenes de transmisión y de las pautas, y lo que podemos ver es que los promedios de cumplimiento son muy altos. -----

También podemos observar otra cosa muy importante, se la digo a mi amigo Jesús, representante del PT, es que también los informes muestran que no hay sesgos; en el caso de Chiapas el promedio de no transmitidos para todos los spots, los tiempos administrados por el INE fue de 3.71 por ciento, y el PT estuvo de hecho debajo de ese promedio de no transmitidos, que tuvo un promedio de 3.3; otros partidos de hecho estuvieron ligeramente arriba del promedio, pero no muy lejos del promedio, la variación respecto al promedio no es muy alta. -----

Observamos también, para eso sirven los informes, que hay casos que se alejan, preocupantemente de estas tasas de cumplimiento, y sirven precisamente para poner la atención en ellos, hacer los requerimientos, y en caso de que no se encuentren las respuestas que señalan que hay un apego al Reglamento, pues entonces se procede a iniciar un procedimiento de manera oficiosa, lo hemos hecho anteriormente, pero siempre después de agotar todas fases previas de tener toda la información que se requiere, antes de disparar o de poner en marcha todo el aparato relacionado con la administración de la justicia electoral, que está en manos del Instituto. -----

Entonces, en los casos que se han mencionado, la Secretaría Técnica verificará en qué estado se encuentra cada uno de ellos y mantendrá a este Comité informado de lo que se esté dando en las juntas distritales que son las encargadas de hacer llegar estos requerimientos. ¿Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda? El Consejero Andrade. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente. Muy brevemente, nada más para reaccionar a la intervención del representante del Partido Acción Nacional. -----

Desde luego yo creo que en cuanto tengamos ya más avances en lo que viene siendo la redistribución en las entidades federativas que tendrán elecciones el próximo año y en 2017, valdría la pena analizarlo, cuáles son las que cambian las cabeceras distritales, y en ese sentido ver con la Dirección de Prerrogativas cuáles valdría la pena o cuáles se tienen que cambiar los CEVEM, para poder monitorear las señales desde las nuevas cabeceras distritales, y en el caso de que cambien. -----

Y, por otro lado, pues igual reconocer el informe sobre los incumplimientos que se nos está presentando, y como se ha dicho, creo que lo valioso del informe es saber cuáles son en todo caso todos estos incumplimientos, pero también para poder hacer los requerimientos que sean necesarios, y en su caso, como se ha dicho poder iniciar, dar vista para que se pudiera iniciar algún procedimiento ya una vez determinado que este incumplimiento no fue una situación de descuido, de negligencia, o cuál es la argumentación que en todo caso tienen estos concesionarios de televisión restringida para argumentar respecto del incumplimiento, y en el caso de que no se considerara una respuesta satisfactoria, entonces sí iniciar como se ha dicho un procedimiento ya de carácter inquisitivo electoral. Eso sería todo, gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejero Andrade. Pregunto si hay intervenciones en tercera ronda.----- De no ser el caso señor Secretario, podemos dar por recibido el informe y pasar al siguiente punto del orden del día que corresponde también a un informe en este caso en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refieren los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Señor Secretario tiene usted la palabra. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias Presidente. Señalar en primer lugar que para efectos de orden se dividió el informe en 3: uno relativo al proceso electoral federal y procesos locales del 16 de mayo al 07 de junio. El segundo apartado respecto al periodo ordinario del 8 al 15 de junio, y en tercer lugar respecto al periodo electoral local en el estado de Chiapas. -----

Respecto al primero, es decir, el proceso electoral federal y procesos electorales locales, tenemos que respecto a omisiones se generaron 448 requerimientos partir de los porcentajes que ya se han señalado, respecto de excedentes se hicieron 937 requerimientos por la transmisión de promocionales que se consideraron como excedentes. -----

Respecto al periodo ordinario se han llevado, se han notificado 29 requerimientos de información por presunta omisión de promocionales pautados, y se han notificado 451 requerimientos por excedentes. Y respecto al proceso electoral de Chiapas tenemos que se han notificado 7 requerimientos por omisión de promocionales y se ha notificado dos requerimientos por materiales excedentes, esa es una síntesis del punto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario, está a su consideración este informe, tiene el uso de la palabra la representación del PT. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias Consejero Presidente. Sólo para insistir en un tema que tampoco termina de convencernos, pero pues por más que lo mencionamos no encontramos una satisfacción. ¿A qué me refiero?, en este informe del que hace muy bien cuenta el Secretario Técnico, al PT nos verificaron más de 146 mil spots, pero también nos informan que alrededor del 10 por ciento, 1 mil 461 no nos lo transmitieron, hay por ahí algunas reprogramaciones,

otros requerimientos, hay un remanente de 621, pero nosotros quisiéramos creer que 621 es lo que no se nos transmitió pero aparecen los excedentes transmitidos. -----

Excedentes que hasta la fecha nosotros no encontramos una explicación satisfactoria de qué son esos excedentes, pero si a los excedentes le quitan los remanentes, resulta que nada más estamos afectados en 45, otro poquitito y de veras, salimos debiendo, de veras, faltó poquitito, poquitito.-----

Entonces, esos 666 excedentes que pues honestamente no sabemos de dónde salen o por qué salen, o por obra de quién, pues nosotros no queremos tomarlo, que nos lo tomen como que sí nos lo transmitieron a cambio de los que no nos transmitieron entonces ya solamente tenemos ahí una discusión con 45, entonces no alcanzamos a entender por qué esos 666 nos limpian el panorama, ahí lo dejo, ya otras ocasiones lo he mencionado, pero no encontramos un entendimiento, ahí lo dejamos, sólo mencionado. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Pregunto si hay más intervenciones. Le doy la palabra al Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias. Y de nuevo, en efecto este es un tema que ha sido abordado. Digamos, los excedentes se tratan y pueden tratarse de reprogramaciones que no se ajustan estrictamente a la temporalidad que tienen los concesionarios para reprogramar con lo cual en muchos casos pueden tratarse y se tienen excedentes. -----

Eso es lo que tenemos, porque tenemos una definición muy estricta de cuándo se pueden hacer reprogramaciones, toda reprogramación que se dé no estrictamente con esa definición se puede ir a la columna de los excedentes, es sin duda, es un tema en lo que, digamos, es una discusión casi bizantina pero esa es la explicación técnica de lo que se da, y lo cierto es que digamos, la información y esta manera de llevar a cabo los informes no es reciente y así se ha dado.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda. -----

De no ser el caso, pregunto si hay intervenciones en segunda ronda. -----

De no ser el caso, podemos dar entonces por recibido este informe y pasar al siguiente punto del orden del día que es el de asuntos generales. Al principio se incorporó un tema en asuntos generales a propuesta de Encuentro Social. Pregunto si se desea incorporar algún otro tema, la representación del PT. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Podría nada más mencionar el tema. Pues lo voy a mencionar, a ver como lo acomodan, lo que encuentro, recientemente un compañero mío pues quería pasar a jubilarse. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, una jubilación. Muy bien, el Maestro Ballados.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Yo dos: uno, referente a la multiprogramación, y un segundo tema de materiales para personas con discapacidad auditiva.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, muchas gracias. Entonces iniciamos con el tema planteado originalmente por Encuentro

Social, no sé si desee hacer algún planteamiento adicional al que se formuló al momento de enlistar el tema. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: No, en realidad es conocer por parte de la Secretaría Técnica y del Presidente del Comité de Radio los avances que se han generado sobre la notificación electrónica una vez terminadas las reuniones bilaterales. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, bueno, pues tuvimos, como ustedes lo saben, reuniones con cada una de las representaciones de los partidos políticos y los consejeros tanto los integrantes de la Comisión como los que no forman parte de la comisión pero que conocerán de estos Lineamientos en el Consejo General, han mandado ya las observaciones y le voy a pedir al Maestro Ballados que el mismo día de hoy circule el proyecto que ya recoge las observaciones de los consejeros electorales de Lineamientos para que ustedes los tengan a la mano. ----- Y me gustaría en la próxima semana convocarlos a una reunión de trabajo para hacerles la presentación, aclarar las dudas y recoger también las observaciones que ustedes pudieran tener. Está programado que estos Lineamientos se lleven a una sesión del Consejo el próximo 12 de agosto, y pues días antes celebraremos la sesión del Comité para discutirlos y aprobarlos. -----

Yo esperarí que para esa sesión tengamos todos pleno conocimiento del contenido de los Lineamientos, y esperarí también el Consenso de todos los integrantes del Comité de Radio y Televisión. La representación del PRD. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Bueno, yo sí quisiera referirme a estos Lineamientos con todas sus letras, es Lineamientos Aplicables a la Entrega y Recepción Electrónica o Satelital de las Órdenes de Transmisión y Materiales, que es la entrega del INE al concesionario. Ésa es la parte que tendrán que ver en los Lineamientos. -----

En la presentación y este diálogo que se estableció de manera individual, claro que surgen muchas dudas porque si vemos muchos elementos de la pauta, me parece estupendo, pero sí me gustaría que lo centráramos de manera muy concreta y perfectamente al asunto de los Lineamientos Aplicables a la Entrega y Recepción Electrónica o Satelital de las Órdenes de Transmisión y Materiales: eso se refiere a la entrega que hace el INE al concesionario. -----

El día que nos vimos hice algunas preguntas de qué contactos, qué trato había con los concesionarios, cómo estaban recibiendo, qué estaban ellos proponiendo, digo, tenemos una consulta al respecto de este tema y una consulta, pues queda mucho por hacer y mucho por desear dada la postura de los concesionarios. Me comentaban que estaban a punto de hacer una serie de reuniones y yo entiendo que debieron de realizarse ya. ----- Entonces, sí me surgen muchas dudas. Yo, PRD, no teníamos la idea de hacer una serie de observaciones, pero mientras que no tengamos los Lineamientos de esta materia en particular de manera específica, estamos impedidos de poder observarlos. Sí, yo pediría que pudiéramos separar y no confundiéramos todo el tema de entrega de materiales,

todo el tren del tema del pautado con este asunto particular de entrega y recepción electrónica o satelital con el concesionario. -----

Solamente llamaría la atención de esto porque los Lineamientos que entreguen se aboquen exclusivamente al tema, y si hubiese algún material adicional en materia de pautas y de entrega de materiales de los partidos al INE, pues lo tratáramos en su espacio correspondiente. Lo cual a mí me parece genial, me parece estupendo lo que nos plantearon de todo este asunto de poder modernizar la entrega de los materiales, la dictaminación, de la recepción y los servicios que se ofrecen me parece estupendo, pero sí que lo pusiéramos cada uno en su dimensión y en su espacio que le corresponde, solamente es eso. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, muchas gracias. Bueno, nada más un par de aclaraciones, los Lineamientos regulan dos cosas: tanto la entrega que hacen los partidos políticos de sus materiales a la autoridad electoral para su posterior calificación, como la puesta a disposición de esos materiales una vez que han sido calificados, convertidos en órdenes de transmisión a los concesionarios. -- El sistema tiene estos dos grandes grupos de usuarios que son los partidos políticos y autoridades electorales por un lado, y por otro lado los concesionarios que transmiten estos materiales. Y como ustedes lo podrán apreciar en los Lineamientos, esos Lineamientos regulan la totalidad del sistema, no solamente una de las partes, y ese documento lo pondrá a disposición de ustedes a partir del día de hoy el Secretario Técnico de la Comisión. Pregunto si hay más intervenciones sobre este asunto.----- De no ser el caso pasamos al punto incluido en asuntos generales por la representación del Partido del Trabajo, Jesús, adelante. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias Consejero. Insisto, no lo quiero dejar simplemente pasar. Recientemente se jubiló Juan Manuel Pereira, mi amigo, compañero de más de 20 años, compadre, digo, se tuvo que retirar de la institución, camarógrafo muy creativo, dejó la mitad de su vida en esta Institución y yo por eso no quería dejar pasar la oportunidad de decirle que lo vamos a extrañar en las tareas profesionales, allá enfrente, en el área de producción donde hay gente muy muy calificada. Eso es todo, muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Jesús, por el reconocimiento. Y a continuación entonces le doy la palabra al Maestro Ballados, que nos incluyó dos puntos en asuntos generales. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, sumándonos y agradeciendo el reconocimiento que hizo el representante del Partido del Trabajo. -----

Señalar que, informar a este Comité que el pasado 23 de junio el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó las primeras autorizaciones para multiprogramación que se trata de todas las instituciones públicas, el IPN, el Gobierno del Distrito Federal y SPR. -----

Lo que tenemos aquí también y ese va a ser el reto, es que de los acuerdos emitidos no se identificó una fecha cierta a partir de las cuales las transmisiones de los canales

autorizados para multiprogramar sean de manera oficial, hasta que no se dé de manera oficial no se va a disparar la obligación de la pauta, porque hasta ahora lo que tenemos son puras señales de pruebas. -----

El resolutivo del IFT instruye al concesionario a que presenten en un plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel que se haya notificado la Resolución, el aviso que contenga la fecha de inicio de transmisiones de canal multiprogramado, de tal suerte que estamos en estos 9 casos frente todavía a una incertidumbre, lo que es previsible es que en las siguientes sesiones del pleno del IFT se vayan autorizando poco a poco más multiprogramaciones con lo cual pues tendremos ya la obligación de hacer la ruta crítica para traer a este Comité una propuesta de modificación del catálogo para que se eleve a la consideración del Consejo General. -----

E inclusive lo que desde la Secretaría Técnica estamos tratando de ver, es hacer una solución que nos permita no tener que seguir paso a paso, porque lo que vamos a tener es que seguramente en el segundo semestre vamos a tener que llevar esto al Consejo General cada vez, a lo mejor se puede dar algún resolutivo que frente a la autorización del IFT en automático se actualice el catálogo o en fin. Estamos viendo que salidas jurídicamente viables se pueden dar, pero quería informar a este Comité pues que ya comienza con las aprobaciones de multiprogramación. -----

Y un segundo tema es que se han recibido distintos oficios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación que advierten sobre presentación de quejas interpuestas por diversas personas en el sentido de que materiales de partidos políticos discriminan en contra de la comunidad con debilidad auditiva pues carecen de ajustes de accesibilidad y comunicación que se exigen en la lengua de señas mexicanas, además de que se impiden que las personas que integran esta comunidad pueden conocer sus propuestas. -----

Al respecto, esta Secretaría Técnica considera necesario poner a consideración de los integrantes del Comité el asunto, tomando en cuenta lo siguiente: el Instituto debe observar las obligaciones previstas en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y en particular en la elaboración de sus promocionales cumple con esto, no así algunos de los partidos políticos que si bien son libres de determinar el contenido de los promocionales, lo cierto es que también tienen conforme a la Ley General de Partidos el deber respetar y propiciar la libre participación de los ciudadanos. En ese sentido esta Secretaría Técnica considera necesario poner en el conocimiento de los representantes de los partidos políticos esta queja y esta petición que se da a fin que puedan tomar las medidas que consideren pertinentes a fin de dar cumplimiento, o de atender esta queja que se ha dado y potenciar los derechos de esta comunidad. Es respecto a los dos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la representación de Acción Nacional y después Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Muchas gracias señor Presidente. Yo le pediría si puede autorizar al

Secretario Técnico que nos pueda facilitar las copias de las quejas y también los acuerdos del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Claro que sí. La representación de Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias. Simplemente para señalar que la ley, nuestro Reglamento nos señala que el contenido de los promocionales de los partidos políticos es responsabilidad de ellos mismos, sin embargo estamos de acuerdo en Movimiento Ciudadano en atenderlo, simplemente preguntar si se pudiera brindar la facilidad o tal vez si nos pudieran coadyuvar y yo creo que ya hay un modelo en la parte de abajo donde se ponen los negritos, ponerlo, ¿lo puede hacer la autoridad o lo tendremos que hacer nosotros?, esa sería la pregunta, y en su caso de hacerlo nosotros si nos pudieran en su caso, de aquel que lo requiera brindar la facilidad para hacerlo. Es cuanto, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda. En segunda ronda le doy la palabra al Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Simplemente con mucho gusto lo hacemos, inclusive podemos hacer una reunión de trabajo con CONAPRED y demás para ver, y ver con DECEyEC que es quién lleva la producción de los spots institucionales, también para que nos dé, digamos, su experiencia. -----
Entonces, lo hacemos con mucho gusto, convocamos una reunión e invitaremos a todos. Y desde luego, respecto al representante del Partido Acción Nacional podemos compartirles las dos peticiones que hizo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, a todos. Muy bien muchas gracias. Pues de no haber más intervenciones, podemos pasar al siguiente punto del orden del día que es el recuento de los acuerdos tomados en la sesión y para lo cual doy la palabra al Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, con mucho gusto. Apunté 8 compromisos, el primero se refiere a la reposición de pautas respecto a la petición del representante del PRD. Respecto al informe sobre televisión restringida solicitado por la Consejera San Martín. La reunión de trabajo con el representante del Partido Humanista a fin de atender sus dudas. -----
Cuatro, la ruta crítica para atender los pendientes de seguimientos de acuerdos; cinco, reporte de incumplimientos en las entidades y requerimientos que se han hecho. Sexto, compartir las quejas que se han dado; siete, acuerdos del IFT, y ocho, una reunión de trabajo para ver este tema últimamente tratado. Son los que apunté, no sé si exista algún otro. -----

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----
VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. -----
DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS. -----
ACUERDOS. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de junio de 2015. Aprobada por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se acordó presentar en la sesión ordinaria de agosto de 2015 una ruta crítica para la resolución de los asuntos originados en sesiones anteriores, que continúan en proceso de atención, así como los temas relativos al seguimiento a los requerimientos efectuados a concesionarias de televisión restringida por el presunto incumplimiento a la pauta que les fue ordenada, y a las pautas de reposición ordenadas por el Consejo General como resultado de la imposición de sanciones a concesionarios de radio y televisión. -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión e informe de televisión restringida en cumplimiento al acuerdo INE/ACRT/01/2015. Se tuvieron por presentados los informes de monitoreo y se acordó presentar en la sesión ordinaria de agosto de 2015 un informe sobre los requerimientos y demás acciones emprendidas respecto de emisoras con elevados niveles de incumplimiento y, en particular, respecto de emisoras del estado de Chiapas. -----

Por otra parte, se generó el compromiso de celebrar una reunión de trabajo entre el Partido Humanista y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para aclarar algunos aspectos del informe que se presentó en dicha sesión, relativo a las diferencias en la cantidad de espacios pautados para ese partido, en relación con los demás partidos de reciente creación. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refieren los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tuvo por recibido el Informe. -----

5. Asuntos generales. Respecto de los Lineamientos para la notificación electrónica, se acordó circular a los integrantes del Comité el proyecto respectivo; celebrar una reunión de trabajo para el análisis del documento y llevar a cabo una sesión en la que se apruebe el proyecto que se someterá a consideración del Consejo General. -----

Asimismo, se acordó circular a los integrantes del Comité las quejas interpuestas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, relativas a los ajustes de accesibilidad que se estima necesario implementar en el formato de los promocionales de los partidos políticos, para asegurar el derecho a la información de las personas con discapacidad auditiva, y celebrar una reunión de trabajo con funcionarios de dichos organismos y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para intercambiar puntos de vista en torno a dicha temática. -----

Finalmente, se acordó circular entre los integrantes del Comité los acuerdos emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de multiprogramación. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Pues de no haber comentarios, entonces podemos dar por concluida esta Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, muchas gracias a todos por su asistencia y participación.-----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ**